



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017

Presidente: Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, solicito amablemente a la Diputada Secretaria Brenda Georgina Cárdenas Thomae, tenga bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Puntos Constitucionales

Diputado Rafael Gonzales Benavides, presente.

Diputado Brenda Georgina Cárdena Thomae, presente.

Diputado Iسس Cantú Manzano, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado Carlos Alberto García González, se incorpora, verdad.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, aquí está su justificante Presidente.

Hay una asistencia de 6 Diputados integrantes de esta Comisión y existe el quórum requerido para celebrar la misma.

Presidente: Compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara la misma siendo las **diecisiete horas con cuatro minutos** de este día **21 de noviembre del año 2017**.

Solicito amablemente a la Diputada Secretaria Brenda Georgina Cárdena Thomae tenga bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos de los siguientes asuntos: *1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, a fin de ampliar a tres los periodos ordinarios de sesiones en cada año legislativo. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el*



cual se modifica la fracción II del artículo 105 de la Constitución Mexicana, a fin de legitimar a los ciudadanos mexicanos en el ejercicio de acciones de inconstitucionalidad. 3. Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y reforma el artículo 131 del Código Civil. 4. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el primer párrafo del artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se adiciona el artículo 4 primer párrafo y la fracción VI del artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 5. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y se reforman diversos artículos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Estado de Tamaulipas. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Una vez conocida el proyecto del orden del día señalado solicito a los integrantes de esta comisión de quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestando levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día con **5** votos a favor y **0** en contra.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, un vez aprobado el orden del día, me voy permitir hacer referencia a los asuntos como quedaron aprobados, en el orden del día, para enseguida pasar a su participación si es que la hubiere y votación correspondiente. Por ello me permito exponer lo siguiente, una vez hecho en nuestro conocimiento las iniciativas que formar parte del orden del día y derivado del análisis respectivo de cada uno de ellos, es de resaltarse que los mismo guardan una especial coincidencia al detectarse que cada una de ellos no han sido susceptibles de determinar su situación legislativa en virtud de que carecen de elementos que permitan en esta comisión emitir una opinión en sentido procedente o bien sin materia, razón por la cual se tiene bien proponer a las y los integrantes de esta comisión que se declaren suspensivos hasta en tanto se alleguen de los elementos jurídico necesarios que nos permitan tomar una decisión sobre su sentido, derivado de lo anterior y en tanto se cuente de la información legal necesaria para que este órgano legislativo se pronuncie mediante una opinión definitiva resulte factible emitir un dictamen con base a lo dispuesto en los artículos 95 párrafo 5º de la Ley interna de este Congreso, para lo cual me permito de forma breve dar a conocer cada uno de ellos y la causa que los hace proponerse como suspensivos, respecto a la iniciativa de decreto



asignada con el número 1 del orden del día, es de señalarse que no ha sido posible emitir un juicio y valor sobre la procedencia e improcedencia de la iniciativa de mérito, en virtud de que se ha considerado que la presente acción legislativa requiere un análisis y estudio detallado ya que el propósito de modificar el calendario legislativo, ampliado el mismo a 3 periodos ordinarios, sin embargo, se estima necesario concluir el estudio de derecho comparado que se encuentra en trámite en aras de fortalecer la opinión respectiva. En cuanto al asunto número 2 no ha sido posible determinar la procedencia e improcedencia de la iniciativa de mérito, en virtud de que es necesario realizar un estudio de derecho comparado que permita visualizar la viabilidad de una reforma de este tipo destacando los alcances sociales y jurídicos que traerá consigo la misma. En el caso de la iniciativa de Decreto relativa al punto de número 3 del orden del día, no ha sido posible emitir una opinión sobre la procedencia o improcedencia de la iniciativa de mérito en virtud de que actualmente se requiere un estudio que nos permita definir la legalidad de la figura jurídica referida en la iniciativa en aras de evitar controversias legales que generen un agravio a los derechos humanos derivados de reformas de este tipo. Por lo que hace a las iniciativas del Decreto, números 4 y 5 se alude que no ha sido posible resolver en definitiva dichos asuntos toda vez que a la fecha de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 105 fracción II penúltimo párrafo, se carece de facultad para promulgar y publicar reformas alusivas al ámbito electoral, toda vez que el pasado 9 de septiembre del actual dio inicio el proceso electoral 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas, por lo que reforma sobre el tema deben publicarse 90 días antes de que esté de inicio. Con base en lo anteriormente expuesto me permito solicitar a ustedes su apoyo decidido para votar en sentido positivo las propuestas de dictámenes antes expuestas.

Presidente: Una vez expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre los temas que nos ocupan y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. No hay participaciones Diputado.

Presidente: Gracias compañera. Compañeros al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley. No hay votos en contra, ni abstenciones.



Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobada referida por **5** votos a favor, que es mayoría.

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictámenes de los asuntos antes mencionados con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diecisiete** horas con **doce** minutos del **día 21 de noviembre** del presente año. Muchas gracias, por su atención.